

## METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Subcomponente: “Saneamiento financiero para la cancelación progresiva de pasivos de la Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy”

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias de recursos deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado en los mismos.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable.

Se establecen como medios de verificación contable: extractos bancarios donde se observe la acreditación de los fondos recibidos y los pagos efectuados, por cancelación de pasivos y certificación contable por la cancelación de los préstamos incluidos en el Subcomponente.

Podrá solicitarse otra documentación, en caso de considerarse necesario para el correcto control de la actividad ejecutada.

En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA a podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente medida.

Cumplido lo dispuesto por los Artículos 6º y 7º, las sumas a transferir serán las asignadas en el Artículo 5º de la presente medida:

Año	Importe (hasta \$)
2019	175.000.000
2020	175.000.000
2021	175.000.000

Se establecen como medios de verificación contable: Certificación contable de Pasivos Bancarios y Financieros de la COOPERATIVA DE TABACALEROS DE JUJUY LIMITADA, firmada por profesional independiente y legalizada ante el Consejo de Ciencias Económicas de la Provincia de JUJUY y los extractos bancarios donde se observe la acreditación y pagos de cada uno de los préstamos tomados en las cuentas bancarias pertenecientes al órgano ejecutor y que resulten vinculadas al Subcomponente en estudio.

Además, pasados SESENTA (60) días de transferidos los fondos para cada año, el veedor remitirá un informe y la documentación que acredite el uso de los recursos.

La mencionada SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA podrá solicitar la remisión de información complementaria y la emisión del informe correspondiente.

En caso que pasado un trimestre, no se disponga de la información de seguimiento necesaria, se discontinuarán los pagos hasta que el organismo requerido suministre la misma, a satisfacción de la citada SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-47914006--APN-DGDMA#MPYT\_ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.